Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 23

ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA INSTITUCION

En la ciudad de San Lorenzo a los 28-06-2012 **, entre la** ***FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.*** **Representada por el Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla., constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa, DIESA S.A. con RUC N° 80001435-9, domiciliado Avda Eusebio Ayala Km 4,5, en adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato para adquisición del bien , con base a las siguientes cláusulas.-**

PRIMERA: La *FACULTAD,* contrata la **ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA INSTITUCION,** de la firma **DIESA S.A.,** la **CONTRATADA**, a partir del 28-06-2012 hasta el 31 de Diciembre de 2.012. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato y autorizado a través de la resolución N° **448/2012.-**

SEGUNDA: La empresa **DIESA S.A. ,** proveerá del bien a la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, de acuerdo a el pedido emitido por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa **(Orden de Compra)**, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula ----------

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar por el bien, una vez que el mismo sea recepcionado en perfectas condiciones en cuanto a la calidad del mismo, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que la empresa **DIESA S.A.,** presente las documentaciones legales exigidas para el efecto.----------

Dichos pagos serán imputados al rubro 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general, FF 10 y 30

Item	Cod. del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido en porcentaje)	Precio Total (IVA incluido en porcentaje)
1	25101503-001	Automóvil marca VW tipo Gol HATCH RACK MCO 2013	Volkswagen	Brasilero	UNIDAD	UNIDAD	1	74.300.000	74.300.000
TOTAL IVA INCLUIDO									74.300.000.- Gs.

Características Técnicas Minimas y Máximas
Automóvil Cero Kilometro de cuatro puertas:

Motor 1.598 c.c. mínimo. Combustible: Flex

1- **Potencia:**

101 – 5250 HP – RPM. Mínimo
74 – 5250 Kw – RPM. Mínimo

AV. DR. E. AYALA KM 4,5 - 1212 - ASUNCION PARAGUAY DIESA S.A.

2- Desempeño:

Velocidad máxima: 200 Km/h

3- Caja de cambios:

Manual de 5 Velocidades

4- Aros y neumáticos:

51 x 14 de acero
195/55 R 15. Mínimo

5- Frenos:

Delanteros a discos ventilados y traseros a tambor Auto-ajustable.

6- Dirección:

Hidráulica

7- Peso: Del Vehículo 944 como máximo

8- Peso máx. Admisible 440 como máximo

9- Suspensión:

Delantero Independiente
Trasero Interdependiente

10- Compartimiento portaequipaje:

Maletero 285 litros mínimos

11- Tanque de Combustible:

Capacidad 55 litros máximos.

12- Dimensiones Exteriores Principales:

Largo	3899 mm mínimo
Ancho	1656 mm mínimo
Altura	1464 mm máximo
Distancia del piso	120 mm máximo
Distancia entre ejes	2465 mm mínimo

13- Características Constructivas

El vehículo deberá contar con:

12.1- Antena en el techo
12.2- Apoya cabezas delanteras ajustables en altura
12.3- Apoyacabezas posteriores (2) dos
12.4- Asiento del Conductor con ajuste de altura
12.5- Asiento posterior abatible
12.6- Cinturones de seguridad delanteros de tres puntos automáticos.
12.7- Cinturones de seguridad traseros de tres puntos.
12.8- Cristales laterales y posteriores tintados.
12.9- Desempañante trasero eléctrico
12.10- Espejo de vanidad en parasoles
12.11- Inmovilizador electrónico.
12.12- Limpiaparabrisas posterior
12.13- Odómetro
12.14- Parachoques al color carrocería
12.15- Reloj digital

AV. DR. E. AYALA KM. 4,12 DIESA S.A. ASUNCION - PARAGUAY

12.16- Socket 12 v.
12.17- Tercera luz de freno
12.18- Airbag piloto y copiloto
12.19- Aire Acondicionado/calefacción.
12.20- Ajuste de columna de dirección
12.21- Apertura del maletero operado eléctricamente del interior
12.22- Calefacción
12.23- Bloqueo central de cerraduras
12.24- Cuadro de instrumentos con display
12.25- Espejos exteriores con regulación interna eléctrica
12.26- Faros delanteros y posteriores anti-niebla
12.27- Faros delanteros doble
12.28- Insercciones interiores en cromo
12.29- Llave con mando a distancia
12.30- Molduras de puerta al color de la carrocería con insertos en cromo
12.31- Radio con CD, MP3, USB, SD card y Bluethood
12.32- Sistemas de frenos anti-bloqueo ABS
12.33- Spoiler posterior
12.34- Tacómetro
12.35- Tubo de escape en cromo
12.36- Ventanas eléctricas delanteras
12.37- Maletero con tapizado
12.38- Rueda da auxilio

14- Herramientas para cambio de ruedas

- Un gato hidráulico
- Balizas (2) dos
- Extintor (1) uno
- Llave de ruedas

15- Servicios Conexos

Color e Inscripción en el vehículo
El vehículo será de **color a elección o según stock**, en el deberá pintarse el logotipo en las puertas, con inscripción **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS** (con el logotipo correspondiente). Uso Oficial Exclusivo. El costo deberá correr a cargo del proveedor y ser incluido en su oferta.
Mantenimiento y Stock de repuestos
Deberá presentar la lista de talleres autorizados en Asunción, un taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo ofertado, durante el periodo garantía.
Se debe garantizar la existencia de repuestos del modelo del vehículo ofertado, por un periodo no menor de diez (10) años, certificado emitido por fábrica en el presente año.
Se debe proveer un Manual de Uso y Mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado, con la entrega del vehículo.

16- Garantía

Se solicita una garantía de calidad del vehículo mínima de 2 (dos) años sin límite de kilometraje, a contar desde el momento de entrega. la misma deberá cubrir todas las fallas no relacionadas al uso normal del vehículo, haciendo referencia a defectos de construcción y de piezas defectuosas de gran porte y de larga duración, no incluyen repuestos que sufren un desgaste normal a causa del uso. No serán motivo de desconocimiento de la garantía los desperfectos ocasionados por el uso

del combustible.

17- Año de Fabricación del Vehículo

El año de fabricación del vehículo ofertado, deberá ser del año de la Oferta y/o año siguiente inmediato, deberá estar inscripto en el Registro Único de Automotores como vehículo del Estado.

18-Transferencia

Los costos de Transferencia, IVA y otros impuestos así como inscripción en el Registro Nacional de Automotores como vehículo del Estado, correrá por cuenta del proveedor y deben estar incluidos en el presupuesto.
El proveedor deberá encargarse de los trámites hasta la entrega de las placas definitivas.

CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, sin expresión de causa, con el solo requisito de comunicar a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.------

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una Declaración Jurada que avale el fiel cumplimiento del contrato equivalente.

SEXTA: Queda establecido que el monto a contratar es de Gs.74.300.000.- asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general, FF 10 y 30

SEPTIMA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Título octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÚBLICAS.

OCTAVA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

AV. DR. E. AYALA KM 1 1/2 DIESA S. A. ASUNCION - PARAGUAY

DIESA S.A.
EMPRESA ADJUDICADA

Prof. Dr. Andrés Amarilla
DECANO